

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE JULIO DE 2015**

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Allo, a veintisiete de julio de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reunieron los Concejales seguidamente relacionados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Preside: D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.).

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrondo San José (U.P.A.)  
D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.).  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.)  
D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)  
D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.)  
D. Manuel Martínez de Morentin Ancín (A.S.A.)  
D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso (PSN – PSOE)

Secretaria: Doña Naiara García Mir.

Abierta la Sesión por el Sr Presidente, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015.**

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de junio de 2015, que fue distribuida junto a la convocatoria y por ello se prescinde de su lectura.

Sometida el acta a votación, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín, los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza y las Concejales de PSN – PSOE, D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso.

## **2º.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIÓN N°96**, de fecha 21 de mayo de 2015, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, mediante la cual se autoriza el acceso a un expediente urbanístico solicitado por D. Diego Maeztu Martínez.

**RESOLUCIÓN N°97**, de fecha 21 de mayo de 2015, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo, mediante la que, en la convocatoria de pruebas selectivas de oposición para la contratación temporal, durante tres meses, de dos Socorristas, se modifica el plazo para presentar solicitud de participación, así como el día de celebración de las pruebas.

**RESOLUCIÓN n°98** de fecha 21 de mayo de 2015, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 27/2015, para adecuación parcial de garaje para merendero en planta baja de vivienda sita en C/ Carretera Estella n°7 de Allo, parcela 135 del polígono 1, promovida por D. María Teresa Iragui Osaba.

**RESOLUCIÓN n°99** de fecha 21 de mayo de 2015, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueban la liquidación de contribución rústica y urbana correspondientes al primer semestre del ejercicio 2015.

**RESOLUCIÓN N°100**, de fecha 22 de mayo de 2015, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta a Doña Merche Goicoechea Aedo.

**RESOLUCION N°101**, de fecha 22 de mayo de 2015, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza, copia de actas que el pleno de este Ayuntamiento celebró en los meses de marzo y abril de 2015.

**RESOLUCION N°102**, de fecha 22 de mayo de 2015, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta a Don Fernando Castanera Montoya.

**RESOLUCIÓN n°103** de fecha 22 de mayo de 2015, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 28/2015, para colocación de piedra en zócalo de fachada y cambio de puerta de entrada en inmueble sito en Calle Pozarrón n°4, parcela 5 del polígono 4 de Allo, promovida por D. Yesica Amador Jiménez.

**RESOLUCIÓN nº 104** de fecha 27 de mayo de 2015, de la Alcaldesa Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Allo, mediante la cual se concede autorización para el inicio de la construcción de las obras contempladas en el proyecto técnico aportado para la obra civil – Parte 4 – Nuevos Almacenes (Almacenes APA-6, APA-7, anexos, oficinas, túnel, y Dispatch Área), sita en la parcela 1.757 del polígono 3 de Allo, promovido por SCA Higiene Spain.

**RESOLUCIÓN nº105** de fecha 28 de mayo de 2015, de la Alcaldesa Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 29/2015, para limpieza de tejado en inmueble sito en Plaza El Raso nº1, parcela 243 del polígono 3 de Allo, promovida por D. Francisco Arrarás Echeverría.

**RESOLUCIÓN Nº106**, de 1 de junio de 2015, de la Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda la contratación laboral con carácter temporal, de Dª Garbiñe Guinea Olleta y de Dª Lorena Montes Sainz, con la categoría profesional de “Socorristas”.

**RESOLUCIÓN nº107** de fecha 2 de junio de 2015, de la Alcaldesa Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 30/2015, para ampliación de vivienda sita en C/ Cuesta Montero nº6 de Allo, parcela 6 del polígono 2, promovida por Dña. Leticia Arellano Susperregui.

**RESOLUCIÓN nº108** de fecha 2 de junio de 2015, del Primer Teniente de Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 31/2015, para cambio de ventanas en inmueble sito en Calle Pozarrón nº4, parcela 5 del polígono 4 de Allo, promovida por D. Yesica Amador Jiménez.

**RESOLUCIÓN nº109** de fecha 9 de junio de 2015, de la Alcaldesa Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra provisional, a “precario” nº 32/2015, para cercado de parcela sita en C/ Navarra nº4 de Allo, parcela 71 del polígono 3, promovida por D. Roberto Echeverría Goicoechea.

**RESOLUCIÓN Nº110**, de fecha 11 de junio de 2015, de la Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta a Don Fernando Castanera Montoya.

**RESOLUCIÓN Nº111**, de fecha 11 de junio de 2015, de la Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta a Doña Merche Goicoechea Aedo.

**RESOLUCIÓN nº112** de fecha 11 de junio de 2015, de la Alcaldesa Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se aprueban las facturas que se relacionan en la parte expositiva y se ordena el pago de las mismas.

**RESOLUCIÓN nº113** de fecha 15 de junio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº33 /2015, para arreglo de pared en

habitación de inmueble sito en Calle Pozarrón nº1, parcela 14 del polígono 4 de Allo, promovida por D. Manuel Peña Flores.

**RESOLUCIÓN nº114** de fecha 15 de junio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº34 /2015, para arreglo de sala ubicada en planta baja de la vivienda sita en Calle Santo Cristo nº 58 de Allo, parcela 136 del polígono 3, promovida por Dña. Mª. Teresa Soria Álvarez.

**RESOLUCIÓN Nº115**, de fecha 17 de junio de 2015, del Alcalde del Ayuntamiento de Allo, por la que procede al nombramiento del Primer y Segundo Tenientes de Alcalde.

**RESOLUCIÓN Nº116** de fecha 17 de junio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se deniega la licencia de obra solicitada para realizar un antepecho de terraza en vivienda sita en la Calle del Raso nº 1, Parcela 224 del polígono 3 de Allo, promovida por D. Jaime Hermoso Iñigo.

**RESOLUCIÓN nº117** de fecha 22 de junio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 35/2015, para reubicación de baño en vivienda sita en Calle Obizcal nº 16 de Allo, parcela 61 del polígono 1, promovida por D. Eusebio Jesús Echeverría Lara.

**RESOLUCIÓN nº118** de fecha 24 de junio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, habiéndose recibido instancia de Doña Ana del Portillo Arraras, en representación de la Asociación Infantil A Carcajadas, solicitando realizar un curso de natación en las piscinas municipales. Se accede.

**RESOLUCIÓN nº 119** de fecha 24 de junio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 36/2015, para retejar en trastero sito en Plaza de los Fueros nº9, parcela 39 del polígono 2 de Allo, promovida por D. Antonio Arana Goñi.

**RESOLUCIÓN nº120** de fecha 24 de junio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 37/2015, para sustitución de bañera por plato de ducha en vivienda sita en C/José Garraza nº9, parcela 10 del polígono 1 de Allo, promovida por D. Manuel Ciordia Lacarra.

**RESOLUCIÓN Nº121**, de fecha 9 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, contestando la solicitud de acceso al registro de intereses así como la solicitud de cesión de un local formulada por el concejal D. José Luis Ochoa Echarri.

**RESOLUCIÓN nº122** de fecha 10 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 38/2015, para sustitución de bañera por plato de ducha y pintura de fachada lateral en vivienda sita en C/La Fuente nº6, parcela 170 del polígono 1 de Allo, promovida por D. Mª Felisa Iñigo Lainez.

**RESOLUCIÓN nº123** de fecha 10 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 39/2015, para reparar filtraciones de agua en terraza de vivienda sita en C/Carretera de Arróniz nº6-8, parcela 126 del polígono 1 de Allo, promovida por D. Luis Hermoso Inés y D. Pedro Cuesta Soriano.

**RESOLUCIÓN nº124** de fecha 10 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 40/2015, para limpieza de tejado en vivienda sita en C/Santo Cristo nº93, parcela 66 del polígono 3 de Allo, promovida por D. Pilar Alegría Castillo.

**RESOLUCIÓN nº125** de fecha 10 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 41/2015, para arreglo de gotera en vivienda sita en C/San Sebastián nº28, parcela 324 del polígono 3 de Allo, promovida por D. Carmelo Soria Montoya.

**RESOLUCIÓN nº126** de fecha 10 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 42/2015, para cambio de puerta en vivienda sita en C/Carretera Arróniz nº11, parcela 1003 del polígono 1 de Allo, promovida por D. M<sup>a</sup> Luz Gómez Garayoa.

**RESOLUCIÓN nº127** de fecha 10 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 43/2015, para sustitución de una ventana en vivienda sita en C/Mirabete nº6 – 3<sup>o</sup>, parcela 212 del polígono 2 de Allo, promovida por D. Montserrat Aedo Hermoso.

**RESOLUCIÓN nº128** de fecha 10 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 44/2015, para refuerzo de pared de la construcción sita en Calle Navarra nº 4 de Allo, parcela 71 del polígono 3, promovida por D. Roberto Echeverría Goicoechea.

**RESOLUCIÓN nº129** de fecha 10 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 45/2015, para sustitución de ventanas y cierre de balcón en vivienda sita en Calle Camino de Mirabete nº 4 – 2<sup>o</sup> de Allo, parcela 213 del polígono 2, promovida por Dña. Natividad Mindeguía Iriarte.

**RESOLUCIÓN nº130** de fecha 13 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 46/2015, para la construcción de una nave para aperos sita en Paraje “Partelacruz”, parcela 1506 del polígono 4 de Allo, promovida por D. Francisco Arrarás Echeverría.

**RESOLUCIÓN Nº131**, de fecha 14 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se acuerda colaborar con el Club Deportivo Zarramonza mediante la concesión de un auxilio económico.

**RESOLUCIÓN N°132**, de fecha 15 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, contestando la solicitud de cesión de un local formulada por la concejala D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez.

**RESOLUCIÓN n°133** de fecha 15 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de primera utilización de la rehabilitación de vivienda sita en Calle Raso de Horcamillos n° 21 y 21A, parcela n° 278 y 281 del polígono 3 de Allo, promovido por D. Juan Lizasoain Álvarez.

**RESOLUCIÓN n°134** de fecha 15 de julio, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se procede a la anulación de la licencia de obras n°109/2014, concedida por RESOLUCIÓN n° 324 de fecha 22 de diciembre de 2014, de Alcaldía, para canalización y acometida de gas a inmueble sito en Calle Bo. La Paz n° 21 de Allo, parcela 87 del polígono 1, promovida por Gas Navarra S.A., debido a que no se ha llevado a cabo.

**RESOLUCIÓN n°135** de fecha 16 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 47/2015, para ampliación de Parking – Fase II sito en Polígono de Mirabete de Allo, parcela 1087 del polígono 2, promovida por S.C.A. HIGIENE SPAIN.

**RESOLUCIÓN N°136**, de fecha 16 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se deniega la solicitud de renovación de la tarjeta de estacionamiento para persona con discapacidad solicitada a Doña Elena Pozueta Santos, por no cumplir los requisitos exigidos en la Ordenanza.

**RESOLUCIÓN N°137** de fecha 17 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se deniega la licencia de obra solicitada para apertura de dos ventanas en fachada posterior de vivienda sita en la Calle Obizcal n°16, Parcela 61 del polígono 1 de Allo, promovida por D. Eusebio Jesús Echeverría Lara.

**RESOLUCIÓN n°138** de fecha 20 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n°48/2015, para canalización y acometida de gas a inmueble sito en Calle Carretera Arróniz n° 10 de Allo, parcela 122 del polígono 1, promovida por Gas Navarra S.A.

**RESOLUCIÓN n°139** de fecha 21 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se concede licencia especial a la Asociación Juvenil Txorota de Allo para poner música en la “barraca” sita en el Paseo de La Fuente durante los días de celebración de fiestas populares de esta localidad en el año 2015.

**RESOLUCIÓN nº140** de fecha 21 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 49/2015, para la construcción de un tabique de separación entre parcelas en Calle Mayor nº 36-A, parcela 549 del polígono 3 de Allo, promovida por D. Sergio Torres Rodríguez.

**RESOLUCIÓN nº141** de fecha 21 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 50/2015, para llevar a cabo nuevas oficinas de Converting B y reforma de acceso sito en Polígono de Mirabete de Allo, parcela 1087 del polígono 2, promovida por S.C.A. HIGIENE SPAIN.

Se dan por **enterados**.

### **3º.- APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE FACTURAS.**

Se da cuenta de las siguientes facturas:

Iberdrola varias: 208,54 euros, 81,51 euros, 262,16 euros, 44,03 euros, 33,64 euros, 61,12 euros, 58,08 euros, 161,34 euros.

Mancomunidad de Montejurra: 450,34 euros, 62.12 euros, 246,47 euros, 1.602,02 euros.

Mancomunidad de Servicios de Base de Allo: 2228,63 euros.

En cuanto a las oficinas municipales (material de oficina, mantenimiento fotocopiadora, mantenimiento informático): Imprenta Jordana: 309,63; Garbayo impresores: 266,20 euros; Aquaservice: 29,15 euros; Grupo Universal: 112,25 euros; BNP PARABIS Leasing Solutions: 122,71 euros; Ulibet: 72,60 euros; Tresa Ascensores: 274,32 euros; AXA: 3885,65 euros, 4684,33 euros.

Gastos de representación: Hermoso Flores y Plantas, S.L.: 80,00 euros; Bar Restaurante Iraxoa: 22,00 euros.

Asociación de consumidores Irache: 198 euros, 198 euros y 198 euros.

Grupo Tanatorio Irache: 273,84 euros.

En relación a las piscinas municipales (puesta en funcionamiento y mantenimiento): Marvi Navarra, S.L.: 138,92 euros; Lejía Las Cadenas, S.L.: 2085,44 euros; Tecnología Navarra de Nanoproductos, S.L. Tecnan: 85,97 euros; Inst. y Mont. Eléctricos Naer, S.A.: 2711,84 euros; Fontanería Martínez de Morentin: 330,64 euros; Vidrio Decoración Estella: 36,30 euros; Antonio Ollobarren Solchaga: 2156,86 euros; Piscinas Ulzurrun: 36,35 euros; Alba Tratamientos de Higiene: 174,24 euros, 701,80 euros.

Respecto a los servicios técnicos (mantenimiento edificios, limpiezas, reparaciones, suministros): Suministros Monjardin: 70,25 euros, 100,65 euros; Hnos. Fernandez Urabain, S.L.: 210,71 euros; Ferretería Errazquin, S.L.: 68,32 euros; Bizkor: 500,18 euros; Maria Carmen Preciado Marin: 95,86 euros; Inst. y Mont. Eléctricos Naer, S.A.: 627,57 euros; Talleres Yerroter: 538,45 euros.

Para la urbanización del frontón: Benito Urban: 721,77 euros; Lizar Jardinería: 645,19 euros.

Referente al centro cívico: Bizkor: 350,74 euros; Alba tratamientos de higiene: 373,89 euros.

Con ocasión de la celebración de diversos festejos en la localidad: Jesús Echavarri Legorburu: 7000 euros; Javier Barriga: 500 euros; Carana Bordados, Serigrafía, Tampografía: 632,83 euros; Nexo Comunicación: 1.028,50 euros; Carnicería Javier: 322,72 euros.

D. Manuel Martínez de Morentin Ancín (A.S.A.) manifiesta que se abstiene en la votación de la factura de Fontanería Martínez de Morentin: 330,64 euros por razón de parentesco.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) manifiesta que *“nosotros no las vamos a aprobar por dos razones: no estamos dispuestos a hacernos responsables de la aprobación de facturas sobre cuyo gasto y contenido no hemos sido consultados con anterioridad a realizarse el gasto. Conscientes del pacto que existe entre ASA y PSN, el hecho de que UPA no apruebe las facturas no pone en peligro en ningún momento el funcionamiento de los servicios necesarios del Ayuntamiento, tal y como por escrito lo ha puesto ASA en alguna ocasión.”*

Sometidas a votación las facturas, son **aprobadas** por mayoría de los asistentes y se ordena el pago de las mismas.

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín y las Concejales de PSN – PSOE, D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso.

Votan en contra los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrodo San José, D. Eder Olcoz Acha y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza.

#### **4º.- APROBACIÓN PROGRAMA FIESTAS PATRONALES 2015.**

Se da cuenta por parte de la Presidenta de Cultura, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso (PSN), que el tema se trató en la Comisión de Cultura.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) pregunta *“si se pueden eliminar dos cosas de la copia del programa que nos habéis facilitado: quitar la anotación del día 21"asistencia de la corporación" a la misa. Por nuestra parte no estamos de acuerdo, que vaya el que quiera pero que no conste en el programa. Por otro lado, en el día 23 "con la colaboración del Coro Parroquial", pues ese día el Coro Parroquial no canta.”*

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso (PSN) manifiesta que no hay ningún problema en eliminarlo y comenta que, respecto a las sevillanas que no actuaron en San Isidro, si habría problema en que actuaran el lunes de fiestas.

También comenta sobre el menú de la comida popular e indica el precio, 36,30 euros. Y manifiesta *“que antes, el 50% lo pagaba el comensal y el resto el Ayuntamiento. Que sale 18,15 euros, si para redondear 19,00 euros cada comensal, ¿qué os parece?”.* Los concejales de ASA y PSN manifiestan que están de acuerdo.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) manifiesta que *“votamos en contra del programa porque ha venido hecho la mayor parte por otro Ayuntamiento y no se nos ha preguntado nada y debería tener más participación”*.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso (PSN) manifiesta que *“a principios de julio, un domingo, se reunieron los cinco integrantes de la Comisión de Cultura y se dio cuenta del programa y se preguntó si querían aportar ideas. También tuvimos comisión en la que participaron las Asociaciones”*.

Además, se designan a los siguientes Concejales de Guardia para Fiestas Patronales:

Jueves día 20 de agosto: D. Daniel Alonso Aparicio y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso.

Viernes día 21 de agosto: D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez y el Alcalde.

Sábado día 22 de agosto : D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrondo San José y Don José Luis Ochoa Echarri.

Domingo día 23 de agosto : D. Manuel Martínez de Morentin Ancín y D. Eder Olcoz Acha.

Lunes día 24 de agosto: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza y D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es **aprobada** por mayoría de los asistentes.

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín y las Concejales de PSN – PSOE, D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso.

Votan en contra los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza.

## **5º.- SUPRESIÓN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE AGOSTO.**

Se da cuenta al pleno de la posibilidad de suprimir, como en años anteriores, la sesión plenaria ordinaria de agosto y si es necesario, hacer alguna sesión extraordinaria.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrodo San José (U.P.A.) manifiesta que no están de acuerdo con la propuesta porque *“no coincide con lunes de fiestas patronales y es preferible evitar extraordinarios. Que quizás es por rutina o costumbre pero que al juicio de mi grupo, es mejor que no se suprima”*.

Todos los concejales muestran su conformidad con el rechazo de la propuesta de suprimir el pleno ordinario de agosto.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es **rechazada** por unanimidad de los asistentes, por lo que no se suprime la sesión ordinaria de agosto, que se celebrará el 31 de agosto de 2015.

## **6º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

1.- Vista la necesidad de nombrar representantes de este Ayuntamiento en la Asamblea General del Consorcio Turístico de Tierra Estella durante la legislatura 2015-2019, según lo dispuesto en los nuevos Estatutos del Consorcio Turístico de Tierra Estella (BOLETÍN N° 37 - 24 de febrero de 2014); en particular el punto 1 de artículo 19, que dice: *“Los representantes de los Entes Locales serán un representante por cada grupo político o agrupación electoral que compongan cada ayuntamiento, participando con el porcentaje igual o equivalente al que hayan obtenido en las municipales. Su nombramiento será realizado por el pleno. Asimismo, podrá delegarse el porcentaje de participación entre los miembros del mismo ayuntamiento. La delegación deberá realizarse por escrito”*.

2.- Los votos en la Asamblea del Consorcio se calculan en función a la aportación económica realizada, tanto de entidades públicas como de privadas. Con este dato, se ha hecho el cálculo con el cierre de cuentas de 2014 y el resultado ha sido el siguiente para el municipio de Allo: posee en total 51 votos. Como en esta población han salido un total de 3 grupos municipales, se deberían de nombrar 3 representantes, uno por grupo, y cada uno de ellos

contaría con un porcentaje de votos en función del número de concejales:

- U.P.A.: 22,68 votos
- A.S.A.: 17,01 votos
- PSN - PSOE: 11,34 votos

**3.-** El pasado 14 de julio de 2015, por este Alcalde se envió un escrito a los portavoces de los grupos que componen la Corporación con el fin de que *“comunique a este Alcalde antes del 23 de julio de 2015, a efectos de proceder al nombramiento de los representantes en la próxima sesión plenaria ordinaria, el representante de su grupo político o agrupación electoral en la Asamblea General del Consorcio Turístico de Tierra Estella, así como un sustituto.”*

**4.-** El 16 de julio de 2015, por parte del Grupo Político Municipal “PSOE – PSN”, se presentó por medio de su portavoz, un escrito en el cual indican que *“se designa como representante del grupo político a Doña Begoña Fernández Alonso y como sustituta a Doña Susana Castanera Gómez. Asimismo (...) delegan la representación de forma permanente e indefinida en la indicada Asamblea en el porcentaje que corresponde al PSN – PSOE en Don Daniel Alonso Aparicio, concejal del Ayuntamiento de Allo por el grupo “Allo siempre Allo” (A.S.A.)”*.

A dicho escrito, sigue la firma del concejal referido en muestra de aceptación expresa de la delegación efectuada.

El 23 de julio de 2015, por parte del Grupo Político Municipal “Unidos por Allo – U.P.A.”, se presentó por medio de su portavoz, un escrito en el cual indican que *“(...) le comunico que el representante por parte de UNIDOS POR ALLO – UPA será el que suscribe, José Luis Ochoa Echarri y como sustituta M<sup>a</sup> Pilar Ibarondo San José”*.

**5.-** En otro orden de asuntos, en la sesión extraordinaria que este Ayuntamiento celebró el 24 de junio de 2015, se designaron a los representantes de esta Corporación en los órganos colegiados y la creación y composición de las comisiones informativas permanentes, faltando por designar al grupo municipal Unidos por Allo tanto representantes como integrantes de las comisiones.

Mediante escrito que tuvo entrada en el Registro de este Ayuntamiento el 1 de julio de 2015, D. José Luis Ochoa Echarri, portavoz del grupo político municipal Unidos por Allo – U.P.A., comunicó a este Alcalde la propuesta de nombramiento de representante en la Federación Navarra de Municipios y Concejos y en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base, así como los integrantes de las diferentes comisiones.

**SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**Primero.-** Designar a los siguientes representantes de esta Corporación en los órganos colegiados que se citan:

- En la “FEDERACION NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS” a D. Eder Olcoz Acha.
- En la “MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE” a D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso y a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrodo San José.
- En el “CONSORCIO TURISTICO DE TIERRA ESTELLA” a D. Daniel Alonso Aparicio como titular y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín como suplente, del grupo político municipal Allo siempre Allo (A.S.A.); a D. José Luis Ochoa Echarri como titular y D. M<sup>a</sup> Pilar Ibarrodo San José como suplente del grupo político municipal Unidos por Allo (U.P.A.) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso como titular y D. Susana Castanera Gómez como suplente del grupo político municipal PSOE - PSN.

En este último caso, por escrito y aceptado expresamente por el Concejal delegado, delegan la representación de forma permanente e indefinida en la indicada Asamblea en el porcentaje que corresponde al PSN – PSOE en Don Daniel Alonso Aparicio, concejal del Ayuntamiento de Allo por el grupo “Allo siempre Allo” (A.S.A.).

**Segundo.-** Darse por enterados de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes que quedan como sigue:

- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Presidencia: el Alcalde, D. Javier Ignacio Munárriz Marturet.  
Resto de integrantes: El resto de miembros de la Corporación.

- COMISIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Presidencia: D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez, por delegación expresa del Alcalde.  
Resto de integrantes: D. Daniel Alonso Aparicio, D. Manuel Martínez de Morentin Ancín, D. José Luis Ochoa Echarri y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrodo San José. Suplentes de U.P.A.: D. Eder Olcoz Acha y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza.

- COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Presidencia: D. Javier Ignacio Munárriz Marturet.  
Resto de integrantes: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza.  
Suplente de U.P.A.: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrodo San José.

- COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Presidencia: D. Daniel Alonso Aparicio, por delegación expresa del Alcalde  
Resto de integrantes: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso, D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrodo San José. Suplentes de U.P.A.: D. José Luis Ochoa Echarri y D. Eder Olcoz Acha.

- COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

Presidencia: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso, por delegación expresa del Alcalde.  
Resto de integrantes: D. Daniel Alonso Aparicio, D. Manuel Martínez de Morentin Ancín, D. Eder Olcoz Acha y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza. Suplentes de U.P.A.: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrodo San José y D. José Luis Ochoa Echarri.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) manifiesta que *“no vamos a aprobarlo, igual que en el pleno anterior, porque estos nombramientos no guardan ningún tipo de proporcionalidad con el número de votos obtenidos en las últimas elecciones.”*

El Alcalde manifiesta que sí es proporcional.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es **aprobada** por mayoría de los asistentes.

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín y las Concejales de PSN – PSOE, D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso.

Votan en contra los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrodo San José, D. Eder Olcoz Acha y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza.

**7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN EN RELACIÓN A LA EXTENSIÓN DEL MODELO PAI EN EL CENTRO PÚBLICO DE ALLO.**

Se da cuenta al Pleno de la Moción presentada en el Registro General de este Ayuntamiento el 14 de julio de 2015 por la portavoz del Grupo Político “PSN – PSOE”, D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

***MOCIÓN QUE SOLICITA LA EXTENSIÓN A NUESTRO PUEBLO DEL MODELO PAI, RECHAZO DE MORATORIA ANUNCIADA Y DOTACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES EN TODA LA RED EDUCATIVA DE NAVARRA***

*De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Allo desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente*

***MOCIÓN***

*El conocimiento del inglés resulta determinante en la mejora de la empleabilidad y la productividad en una sociedad globalizada e inmersa en un proceso de reformas estructurales para hacer frente al desarrollo de un nuevo modelo económico y productivo. La competencia en idiomas deja de ser un valor añadido para convertirse en una necesidad esencial para hacer frente a los retos económicos, sociales y educativos de nuestra Comunidad Foral y de nuestro país que requiere de un esfuerzo importante adicional por parte del Gobierno de Navarra.*

*Diversos estudios señalan que en la actualidad dominar un segundo idioma aumenta en relación al perfil profesional que se busca, ya que es un requisito indispensable por parte de las empresas para el 58% de las ofertas dirigidas a recién licenciados. Esta cifra aumenta hasta el 65% si se trata de puestos para ejecutivos intermedios y del 100% para los cargos de alta dirección.*

*Hoy en día, cualquier investigador o profesional que quiera estar al día o acceder a libros especializados necesita irremediablemente saber inglés para estar informado de los rápidos avances que se están dando en su área de conocimiento. Y es así porque el 75% de la bibliografía científica está en inglés.*

*El inglés es la lengua de las telecomunicaciones (con el 80% de la información almacenada electrónicamente). Del total estimado de 40 millones de usuarios de Internet, un 80% se comunica actualmente en este idioma. La mayoría de los sitios se encuentran editados en inglés.*

*Además, el porcentaje de usuarios de la red que no son hablantes nativos del inglés está incrementándose rápidamente, de ahí la importancia del dominio del inglés.*

*Según los últimos datos de la Consejería de Educación del Gobierno de Navarra, 107 de los 218 centros educativos de nuestra Comunidad Foral impartirán el próximo curso el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI).*

*La demanda del PAI es creciente como demuestra que este próximo curso 16 nuevos centros lo ofertarán lo que harán 107 los centros de la red educativa de Navarra que lo tendrán implantado a lo largo y ancho de toda la Comunidad Foral. En la red concertada, el PAI se estrenó en el curso 2014-2015 en 17 colegios y a partir de septiembre se incorporarán ocho más.*

*Recientemente se ha hecho público el denominado “Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra 2015-2019” suscrito por las formaciones políticas Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra en el cual se señala como punto de acuerdo “Establecer una moratoria en la extensión del PAI de al menos un año para evaluar el actual programa y diseñar un nuevo plan de tratamiento integrado de las lenguas y poder incorporarlo en el currículum”.*

*Sin duda que el modelo PAI ha adolecido de déficits en su planificación, ejecución, y la gestión desarrollada al respecto por el Gobierno saliente es manifiestamente mejorable en su ritmo de implantación, en la formación del profesorado, en el acompañamiento de medidas de atención a la diversidad y en la posibilitación de un mayor número de recursos didácticos. Pero eso no obsta para considerar que no se puede detener la extensión de un modelo que es ampliamente demandado por miles de familias y garantiza, especialmente a través del dominio del inglés, una posición competitiva y educativa de mayor excelencia para los alumnos y alumnas de Navarra que si carecieran de esta habilidad emprenderían con muchas más dificultades sus respectivas carreras laborales y pondrían a Navarra en un posición de desventaja frente a otras Comunidades Autónomas a la hora de atraer nuevas inversiones y proyectos que generen empleo.*

*En el caso de nuestra localidad, que no dispone de modelo PAI, la moratoria señalada impediría la posibilidad de disponer de dicho modelo en nuestro pueblo, el cuál es ampliamente demandado tanto por varios de los actuales usuarios de los centros públicos de nuestra localidad como por otras familias que se ven obligadas a llevar a sus hijos a otros centros de otras localidades por este hecho, conllevando por ello un sobrecoste en tiempo y dinero.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo municipal socialista PROPONE al PLENO la siguiente MOCION:*

1. *Instar al futuro Gobierno de Navarra a que mantenga su apuesta por el modelo PAI no procediendo, por tanto, a ejecutar la anunciada moratoria en su extensión y dotando al modelo de recursos suficientes tanto para su desarrollo presente como futuro.*
2. *Instar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que incluya al centro público de Allo entre los centros a estudiar implantar el modelo PAI en el curso 2016-2017.*
3. *Remitir el acuerdo al Gobierno de Navarra, a la Consejería de Educación, a los Grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra, a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a las direcciones y APYMAS del colegio público de Allo.*

**ES POR LO QUE SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO  
LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**Primero.-** Instar al Gobierno de Navarra a que mantenga su apuesta por el modelo PAI no procediendo, por tanto, a ejecutar la anunciada moratoria en su extensión y dotando al modelo de recursos suficientes tanto para su desarrollo presente como futuro.

**Segundo.-** Instar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que incluya al centro público de Allo entre los centros a estudiar implantar el modelo PAI en el curso 2016-2017.

**Tercero.-** Remitir el acuerdo al Gobierno de Navarra, a la Consejería de Educación, a los Grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra, a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a las direcciones y APYMAS del colegio público de Allo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) manifiesta que no la aprueban porque *“allá donde se ha implementado el PAI en centros públicos, como en Remontival, ha producido una discontinuación en la enseñanza por parte de los alumnos que han tenido que repetir curso puesto que al implantarse el PAI ha desaparecido el modelo de castellano. También se produce un problema cuando vienen los temporeros que provienen de localidades en los cuales no está implantado, que no pueden continuar su enseñanza en castellano.”* Además, manifiesta que piensan *“que es una moción puramente política del PSN y en este momento, según el acuerdo programático del nuevo Gobierno de Navarra, esta implementación únicamente se ha pospuesto un año para estudiar cómo ha funcionado el PAI allá dónde se ha implantado.”*

El Alcalde manifiesta que *“no por la formas, sí con el resultado que se han conseguido con el*

*inglés, yo voto que sí; pero estoy de acuerdo con M<sup>a</sup> Cruz Ochoa que ha habido unas formas, que son las que ahora con el nuevo gobierno se está poniendo en tela de juicio”.*

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es **aprobada** por mayoría de los asistentes.

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín y las Concejales de PSN – PSOE, D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso.

Votan en contra los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza.

### **8º.- FESTEJOS TAURINOS AGOSTO 2015.**

**1.-** Considerando que en sesión plenaria celebrada el 21 de mayo de 2015 se aprobó, entre otros, la celebración de los festejos taurinos de agosto 2015 en las fechas y horarios que en el acuerdo se recogen y que, respecto a los de agosto, se ha considerado conveniente retrasar media hora tanto el encierro como la suelta de reses, procede aprobar este cambio con el objeto de solicitar la autorización del Gobierno de Navarra.

**2.-** Dado que se pretenden celebrar encierros y sueltas de reses bravas y que según el artículo 7.2 a) de la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas, la celebración de espectáculos taurinos requiere autorización administrativa expresa,

### **SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**Primero.-** Celebrar los espectáculos taurinos populares, conforme a lo dispuesto en el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se aprueba el reglamento de espectáculos taurinos, en las siguientes fechas:

AGOSTO:

JUEVES DIA 20 DE AGOSTO 2015: A LAS 19:00 HORAS. ENCIERRO.

VIERNES DIA 21 DE AGOSTO 2015: A LAS 18:30 HORAS ENCIERRO Y A LAS 19:30 HORAS SUELTA DE VAQUILLAS.

SABADO DIA 22 DE AGOSTO 2015: A LAS 18:30 HORAS ENCIERRO Y A LAS 19:30 HORAS SUELTA DE VAQUILLAS.

DOMINGO DIA 23 DE AGOSTO 2015: A LAS 18:30 HORAS ENCIERRO Y A LAS 19:30 HORAS SUELTA DE VAQUILLAS.

**Segundo.-** Solicitar autorización al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para celebrar encierros urbanos y sueltas de reses, con vacas, becerros, novillos y capones los días del 20 al 23 de agosto de 2015, ambos inclusive, mediante la remisión del expediente que se tramite conforme a lo dispuesto en el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se aprueba el reglamento de espectáculos taurinos.

**Tercero.-** Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, a los efectos oportunos.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes. Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín, los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza y las Concejales de PSN – PSOE, D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso.

## **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) pregunta por el tema del camino del cementerio, si hay novedad. Se le contesta que respecto a los hermanos Arzoz Aramendía, las escrituras están siendo redactadas en la Notaría y con los demás no se ha llegado a ningún acuerdo.

A continuación pregunta si el Centro Cívico está al corriente en los pagos. Indica que si el Alcalde se compromete a que si hay alguna irregularidad respecto al Centro Cívico, se les informe, él deja de hacer la pregunta en todos los plenos. El Alcalde contesta afirmativamente.

Seguidamente, el mismo Concejales pregunta si se ha hecho efectivo el pago del préstamo llamado de los 500.000 euros que se acordó en sesión plenaria. Se le contesta que están todos los papeles en la Caixa y se está a la espera de que se pongan en contacto desde el banco para firmar y cancelar el préstamo.

A continuación, José Luis Ochoa, pregunta: *¿estaríais dispuestos a que como grupo municipal tendríamos un espacio en el blog del Ayuntamiento?.* Después, el Concejal pregunta seguidamente *¿estáis dispuesto a poner en funcionamiento un boletín municipal en papel que llegue a casa de los vecinos?* El Alcalde contesta afirmativamente.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) pregunta por la situación actual de las piscinas, se le contesta que se había estropeado el dosificador y que el tema ya está solucionado.

A continuación, pregunta por el vallado colocado en la plaza días atrás, si era una comprobación rutinaria o se iba a hacer alguna modificación. El Alcalde le contesta que se va a hacer algún arreglo poniendo un suplemento a algunos maderos o maderos nuevos para mejorar la seguridad.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarondo San José (U.P.A.) pregunta si se tiene previsto que las Comisiones se reúnan periódicamente o en momentos puntuales. El Alcalde le contesta que en agosto o en septiembre sería conveniente convocar todas las comisiones para decidir cómo se van a organizar.

El Alcalde da cuenta de que se ha recibido de Gobierno de Navarra la compensación por abono a los cargos electos correspondiente al ejercicio 2015 por importe de 17.606,54 euros.

Asimismo, da cuenta de la subvención recibida de Gobierno de Navarra para la realización de las actividades culturales que integran el programa de arte y cultura 2015 por importe de 1.690,00 euros.

Seguidamente, manifiesta que se ha recibido una instancia del Centro Cívico para cerrar un día a la semana. Indica que en el Pliego que rigió el procedimiento de adjudicación se recoge como obligación abrir todos los días y que el concesionario debe de disponer para ello con el personal necesario. Se añade que habría que cambiar el condicionado para acceder a la solicitud.

A continuación el Alcalde da cuenta al Pleno de que se ha procedido a la limpieza del camino de Mirabete, que hacía mucha falta el arreglo de las cunetas puesto que hacía años que no se hacía y se contrató con el presupuesto previsto para ello. También se han arreglado varios caminos. El coste ronda los 26.000 euros.

Continúa diciendo que al hacer la limpieza, en relación a los accesos a las fincas, han aparecido mugas movidas y hay que volver a recolocarlas.

Después, comenta el tema del parcheo de la carretera de la fábrica. Que para ello habría que hacer una modificación presupuestaria con cargo al Remanente de Tesorería, la cual estaría permitida por la legislación puesto que se trata de mejorar la seguridad.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) manifiesta en este momento que si se pone el tema encima de la mesa para su estudio, si se cuenta con su grupo y no se toman las decisiones de forma

unilateral, ellos están dispuestos a llegar a un acuerdo y a aprobarlo, si procede. Además, se ofrecen para ir donde y con quien haga falta para estos fines.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrodo San José (U.P.A.) plantea que el arreglo del camino debería financiarse por parte de la fábrica, del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento.

Varios corporativos convergen en la misma idea.

A continuación, el Alcalde comunica que TEDER va a enviar las líneas estratégicas 2016 – 2020. Que para este año han propuesto 2 proyectos, mediante talleres. Uno en relación con la eficiencia energética, que incluye talleres de formación para empleados y corporativos. Que por parte del Ayuntamiento va a acudir Daniel Alonso.

Otra de las líneas es para confeccionar una obra artística sobre un elemento del pueblo; puede ser una escultura, un cuadro, etc. Primero se hace una reunión para decidir qué obra se hace y después se realizan y se exponen en Estella. Que el Ayuntamiento paga los materiales y el TEDER pone el soporte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veintiuna horas y cinco minutos, firmando los asistentes conmigo de que certifico.-

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 31 de agosto de 2015. Se extiende en folios del 13179 a 13188 (tras).